



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: miércoles, 26 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (EXPTE NÚM. 346/2021)

1656

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley anterior, se hace público para general conocimiento que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2.021, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el "Expediente de modificación de créditos n.º 346/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, ingresos procedentes por la ejecución de las garantías del Sector 18 del Plan de Ordenación Municipal, y mediante minoración de créditos", que afecta al vigente presupuesto, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	Crédito inicial	Incremento	Crédito definitivo
---------------------------	----------	-----------------	------------	--------------------



336 632	Arreglo de lavadero	0,00	19.500,00	19.500,00
160 623	Construcción de tanque de tormentas en el sector 18	0,00	566.795,97	566.795,97
165 621	Redacción del proyecto de energía eléctrica del SUR 18		18.150,00	18.150,00
326 626	Ordenadores de aula de adultos	0,00	4.000,00	4.000,00
231 632	Pavimentación Porche Vivienda de Mayores	0,00	6.000,00	6.000,00
	TOTAL			614.445,97

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, y mediante minoraciones de las siguientes aplicaciones, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	2.495,00
87001	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	584.945,97

Minoraciones del estado de gastos.

Aplicación	Importe
155 623	3.505,00
342 629	23.500,00
	27.005,00

Contra el referido acuerdo definitivo podrán interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Guadalajara, recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Horche a 24 de Mayo de 2.021, El Alcalde, D. Juan Manuel Moral Calvete.